

Sección Judicial

Director:
Nicolás Kingman
Editor:
Francisco Vivanco R.

Es una edición de Diario
LA HORA y el Colegio
de Abogados de Quito,
Dr. Milton Altamirano E.
-Presidente-

Año XI
Nº 3391



QUITO, 9 DE FEBRERO DE 1994

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ
NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO
LGD. NOEMI MORENO ALBA
NOTARÍA
Calle 50 y Elvira Méndez Edil. El
Ejecutivo

No. 13 860 del 15 de diciembre de
1993

Por la cual la sociedad OKS FINAN-
CIAL INC. protocoliza acta de la reu-
nión de su JUNTA DIRECTIVA, cele-
brada el día quince (15) del mes de
diciembre de mil novecientos noventa
y tres (1993), en la cual dicha sociedad
otorga un PODER GENERAL a favor
del señor ARMANDO SERRANO PUG.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
TRECE MIL OCHOCIENTOS SESEN-
TA

FOR LA CUAL, la sociedad OKS
FINANCIAL INC. protocoliza Acta de
la reunión de su JUNTA DIRECTIVA
celebrada el día quince (15) del mes
de diciembre de mil novecientos no-
venta y tres (1993), en la cual dicha
sociedad otorga un PODER GENERAL
a favor del señor ARMANDO SERRANO
PUG. Panamá, 15 de
diciembre de 1993.

En la ciudad de Panamá, capital de la
República, Cacería del Circuito
Notarial del mismo nombre a las quin-
ce (15) días del mes de diciembre de
mil novecientos noventa y tres (1993),
ante mí, NCS. M. MORENO ALBA
Notaria Pública Decima del Circuito de
Panamá, con cédula de identidad
personal número Siete, Treinta y siete
y ocho (17-37-78), compare-
cieron personalmente RAFAEL ARIAS
CHIARI, varón, panameño, mayor de
edad, casado, abogado, vecino de esta
ciudad, portador de la cédula de identi-
dad personal número Ocho, ciento
sesenta y tres, ochocientos noventa y
cinco (8-163-8951) a quien conozco y
en su condición de socio de la firma
profesional de abogados SUCRE,
ARIAS, CASTRO & REYES, antes
SUCRE Y SUCRE, Agente Presidente
de la sociedad OKS FINANCIAL INC.
inscrita a la fecha doscientos ochenta
mil seiscientos cincuenta y cuatro
(280754), Rollo cuarenta mil seiscien-
tos veintiseis (6726). Imagen ciento
ochenta y ocho (10108) de la Sección de Mi-
cropericia Mercantil del Registro Públi-
co y debidamente facultado para este
acto, me presentó para su protocoli-
zación en Escritura Pública, copia del
acta de una reunión de la JUNTA
DIRECTIVA de dicha sociedad, cele-
brada el día quince (15) del mes de
diciembre de mil novecientos noventa
y tres (1993).

Queda hecha la protocolización solici-
tada y se expedirán las copias que
soliciten los interesados.

Advierto al compareciente que la copia
de este documento debe registrarse,
y leida como le fue en presencia de los
testigos instrumentales, JORGE LUIS
ESPINOSA ESPINOSA, con cédula
de identidad personal número Ocho
docientos sesenta y nueve (8-260-995), y ROBERTO
DELGADO HERRERA, con cédula
de identidad personal número Ocho

docientos sesenta y nueve (8-260-995), y ROBERTO
DELGADO HERRERA, con cédula
de identidad personal número Ocho

docientos sesenta y nueve (8-260-995), y ROBERTO
DELGADO HERRERA, con cédula
de identidad personal número Ocho

docientos sesenta y nueve (8-260-995), y ROBERTO
DELGADO HERRERA, con cédula
de identidad personal número Ocho

docientos sesenta y nueve (8-260-995), y ROBERTO
DELGADO HERRERA, con cédula
de identidad personal número Ocho

docientos sesenta y nueve (8-260-995), y ROBERTO
DELGADO HERRERA, con cédula
de identidad personal número Ocho

SESENTA
(13 860)
Firma: RAFAEL ARIAS, CHIARI
Jorge Luis Espinosa Espinosa, Ro-
berto Delgado Herrera, NOEMI MO-
RENO ALBA, Notaria Pública Decima

COPIA DEL ACTA DE LA REUNION
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE OKS
FINANCIAL INC.
CELEBRADA EL DIA QUINCE (15)
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y TRES (1993)

EN LA CUAL SE OTORGA PODER
GENERAL
A FAVOR DEL SEÑOR ARMANDO
SERRANO PUG.

Siendo las ocho de la mañana (8:00
a.m.) del día quince (15) del mes de
diciembre del año de mil novecientos
noventa y tres (1993), se reunieron las
oficinas de la firma profesional de
abogados SUCRE, ARIAS, CASTRO
& REYES, antes SUCRE Y SUCRE,
ubicadas en calle Cuarenta y ocho
(48), Este, Bella Vista, Edificio SU-
CHES, Panamá, República de Panamá,
la JUNTA DIRECTIVA DE OKS
FINANCIAL INC.

Presidido la reunión el señor PLUTAR-
CO COHEN CAMARANO y actuó
como Secretario la señora ELBA
FERNANDEZ DE GARCIA, por ser
el titular de dichos cargos.

El señor COHEN CAMARANO y los
señores PLUTARCO COHEN
CAMARANO ALBA FERNANDEZ DE
GARCIA Y ANGELA JULIA DE LA
ROSA, quienes representan la totali-
dad de los directores en ejercicio.

La Secretaría informó al Presidente
que había quorum y que la convocación
a la reunión no era necesaria por
haber renunciado todos los directores
al derecho de ser oídos previamente.

El Presidente declaró abierta la sesión
y manifestó que el objeto de la
misma era discutir las ventajas de
designar un apoderado de la socie-
dad para facilitar las operaciones de
la misma.

El señor PLUTARCO COHEN CAMA-
RANO propuso la siguiente resolu-
ción que fue aprobada por unanimi-
dad: RESUELVE PRIMERO Otorgar
PODER GENERAL a favor del
señor ARMANDO SERRANO PUG,
de nacionalidad ecuatoriana, con
cédula de identidad personal número
uno, siete, cero, cero, dos, cero, tres, cuatro
sesenta y cuatro (170520346 4) para que
actúe individualmente en nombre de
OKS FINANCIAL INC. en cualquier
parte del mundo, con facultades para
que otorgue a nombre y por cuenta de
aquellos en cualquier acto transacción
contrato o negocio, sean estos de
naturaleza civil, judicial, mercantil o
de cualquier otra clase y ante cual-
quier tercera persona, sean estas
naturales o jurídicas, públicas, privadas
o mixtas. SEGUNDO En espe-
cial, pero sin limitar lo anterior, se
confiere Poder General a favor del
señor ARMANDO SERRANO PUG,
de nacionalidad ecuatoriana, con
cédula de identidad personal número
uno, siete, cero, cero, dos, cero, tres, cuatro

LA HORA JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
"ASESORÍA CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA
ASECONFINJ CIA. LTDA."

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de constitución de
"ASESORÍA CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA.",
se otorgó en Sangolquí el 16 de diciembre de 1993 ante el Notario Público del
cantón Rumiñahui. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías
de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.0218 de 27 Ene. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada los señores:

NOMINA
Diego Salvador Gálvez
Max Salvador Vivero
Ricardo Rosales Salvador
Juan Carlos Salvador
Eddy Viteri Garcés

E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
casado ecuatoriana Sangolquí
casado ecuatoriana Sangolquí
soltero ecuatoriana Sangolquí
soltero ecuatoriana Sangolquí
casado ecuatoriana Sangolquí

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ASESORÍA CONTABLE
FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA.", y tiene un plazo de
duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es San Rafael, cantón Rumiñahui,
provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: Uno) La prestación de
servicios de asesoría en las siguientes áreas: Contable, económica, adminis-
trativa, comercial, industrial, financiera jurídica y agrícola. dos) llevar la contabilidad
en todas sus fases. Tres) Las actividades agrícolas y pecuarias, la importación,
exportación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria. Cuatro)

La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distri-
bución de alimentos para consumo humano y animal. Cinco) La explotación agro-
pecuaria en tierras propias o ajenas, la administración, asistencia técnica. Seis) La
adquisición y enajenación a cualquier título, permuta, arriendo, constitución de
gravámenes y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Siete)

La importación, distribución y comercialización de toda clase de automotores
livianos o pesados... Ocho) Operaciones de trueque, importación y exportación en
las áreas comprendidas en el número Uno...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000,00
dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y
pagado de la siguiente manera. En especie \$/ 2'000.000,00. Todos los socios
pagan en especie, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es goberna-
da por la Junta General de Socios y administrada por el presidente y Gerente. La
representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.
Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los
señores: Max Salvador Vivero y Diego Salvador Gálvez, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 27 ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 522